	REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE JAMUNDI** **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE"** **NIT.800.188.421-7**	
	DESIGNACIÓN DE EQUIPO EVALUADOR	

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDERE" se encuentra adelantando el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-008-2026, cuya descripción es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTEGRACION Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LA LEY 2460 DE 2025 PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de realizar la evaluación correspondiente y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO	Profesional Contratista
Financiero	BRYAN LEDESMA ALBAN	Profesional Contratista
Técnico	CARLOS EDUARDO RENGIFO	Contratista de apoyo a la gestión

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento. Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Para constancia de lo anterior se firma en Jamundí a los nueve (09) días de junio de 2026

SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
DIRECTORA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"

Enterados,

LEVIS FERNANDAD SIERRA FACUNDO
ROL JURIDICO

BRYAN LEDESMA ALBAN
ROL FINANCIERO

CARLOS RENGIFO
ROL TECNICO